

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

- 7** *CORRECCIÓN de errores en la Resolución de 23 de abril de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial, para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 23 de abril de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología en este centro asistencial, para su cobertura mediante nombramiento provisional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de mayo de 2021), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, por la presente, a su corrección:

Primerº

1. En la cabecera de la convocatoria, la denominación del puesto, en lugar de: “Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología”, debe ser: “Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología (Hospitalización Obstétrica de Alto Riesgo)”.

2. A lo largo del texto de la convocatoria, cada vez que se hace referencia a la denominación del puesto convocado, donde dice: “Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología”, debe decir: “Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología (Hospitalización Obstétrica de Alto Riesgo)”.

Segundo

Teniendo en cuenta el contenido de la corrección de errores efectuada, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hágase público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, P. A., el Subdirector-Gerente, Francisco Javier Cobas Gamallo.

(03/18.916/21)

